



RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 114 -2017-MPH/GM

Huancayo, 07 MAR 2017

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

VISTO:

El Memorando N° 018-2015-MPH-GA/SGGTH de fecha 08 de enero de 2015, emitido por la Sub Gerencia de Gestión del Talento Humano de la Municipalidad Provincial de Huancayo; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 señala: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el numeral 61.2 del artículo 61° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, establece que toda entidad es competente para realizar las tareas materiales internas necesarias para el eficiente cumplimiento de su misión y objetivos, así como también para la distribución de las atribuciones que se encuentran comprendidos dentro de su competencia;

Que, mediante Memorando N° 018-2015-MPH-GA/SGGTH de fecha 08 de enero del 2015, se dispone la rotación a la servidora municipal Lidia Espinoza Valladolid a la Gerencia Municipal, donde asumirá las funciones que le asigne su jefe inmediato superior;

Que, es necesario implementar mecanismos que aseguren el cumplimiento de objetivos y metas institucionales, asimismo es necesario oficializar mediante acto resolutivo, la delegación de facultades de Gerencia Municipal a la servidora municipal precitada;

De conformidad con las atribuciones conferidas por el Decreto de Alcaldía N° 008-2016-MPH/A concordante con el artículo 74° de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444 y del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y sus modificatorias:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DELÉGUENSE a la Mg. Lidia Espinoza Valladolid, Asesor Administrativo de la Gerencia Municipal, la facultad de:

- a) Atender y absolver consultas a los Administrados, en coordinación con las Gerencias y Sub Gerencias competentes de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- b) Coordinar y participar en la programación de actividades de la Gerencia
- c) Efectuar revisión de los proyectos de Resolución a emitirse
- d) Absolver consultas técnico – administrativos
- e) Revisar y/o estudiar documentos administrativos - legales

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE a los responsables de las Gerencias y Sub Gerencias de la Municipalidad, brindar las facilidades que correspondan, a la servidora municipal citada en el artículo primero de la presente resolución, para el estricto cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE la presente Resolución a la interesada y a las instancias competentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

Alejandro Romero Tovar
GERENTE MUNICIPAL